



# Asamblea General

Distr. general  
9 de abril de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 147 del programa

### Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

## Disposiciones para la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

### Nota del Secretario General

1. Mediante su resolución 61/249 C sobre la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), la Asamblea General consignó para la UNMIT la cantidad total de 160.589.900 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, de la cual 153.159.800 dólares en cifras brutas estaban destinados al mantenimiento de la Misión, 6.390.300 dólares en cifras brutas a la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz y 1.039.800 dólares en cifras brutas a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).
2. Los recursos aprobados por la Asamblea General para la Misión cubrían la dotación autorizada de 1.748 funcionarios de policía de las Naciones Unidas, de los cuales 1.045 eran oficiales de policía de las Naciones Unidas y 703 eran funcionarios de policía de unidades constituidas, y la reducción gradual antes del 29 de febrero de 2008 de 600 oficiales de policía de las Naciones Unidas y la repatriación de 4 unidades de policía constituidas antes del 31 de mayo de 2008, con lo que quedarían aproximadamente 445 oficiales de policía de las Naciones Unidas y 1 unidad de policía constituida (140 oficiales) para fines del período 2007-2008.
3. Sin embargo, los acontecimientos recientes y la situación de seguridad reinante en la zona de la Misión han obligado a efectuar ajustes en las necesidades operacionales de la UNMIT, como resultado de lo cual la reducción prevista del personal de policía de las Naciones Unidas, en la que se basó el presupuesto para el período 2007-2008, ha sido aplazada. Por consiguiente, se necesitan recursos adicionales para prestar apoyo al despliegue continuo de personal de policía de las Naciones Unidas hasta finales del período 2007-2008. También se necesitan recursos adicionales para la contratación acelerada de personal internacional y la



retención de personal internacional para prestar apoyo al despliegue continuo de personal de policía, así como para la retención de personal temporario y de voluntarios de las Naciones Unidas más allá del 1° de julio de 2007 debido al aplazamiento de las elecciones parlamentarias hasta el 30 de junio de 2007. Los gastos adicionales proyectados en relación con la partida de transporte subterráneo se deben a las necesidades imprevistas derivadas de la retención de personal de policía de las Naciones Unidas y de un nuevo contrato de combustible.

4. Las necesidades adicionales proyectadas para el período 2007-2008 se estiman actualmente en 25.872.300 dólares en cifras brutas (24.432.500 dólares en cifras netas), de los cuales 9.435.800 dólares en cifras brutas y netas se obtendrían de la consignación aprobada por la Asamblea General para el período 2007-2008 (véase párr. 13 *infra*), lo que da como resultado necesidades adicionales de 16.436.500 dólares en cifras brutas (14.996.700 dólares en cifras netas), como se muestra en el cuadro.

#### **Necesidades adicionales de recursos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008**

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	Fondos asignados (1)	Total de gastos previstos (2)	Diferencia	
			Monto (3) = (1) - (2)	Porcentaje (4) = (3) / (1)
<b>Personal militar y de policía</b>				
Observadores militares	1 389,4	1 389,4	–	–
Contingentes militares	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	24 209,0	40 220,0	(16 011,0)	(66,1)
Unidades de policía constituidas	16 536,0	19 068,0	(2 532,0)	(15,3)
<b>Subtotal</b>	<b>42 134,4</b>	<b>60 677,4</b>	<b>(18 543,0)</b>	<b>(44,0)</b>
<b>Personal civil</b>				
Personal de contratación internacional	43 464,6	46 754,7	(3 290,1)	(7,6)
Personal de contratación nacional	4 281,4	4 281,4	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 417,9	4 739,0	(321,1)	(7,3)
Personal temporario general	418,3	3 190,3	(2 772,0)	(662,7)
<b>Subtotal</b>	<b>52 582,2</b>	<b>58 965,4</b>	<b>(6 383,2)</b>	<b>(12,1)</b>
<b>Gastos operacionales</b>				
Personal proporcionado por el gobierno	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	143,4	236,0	(92,6)	(64,6)
Viajes oficiales	1 799,5	1 272,0	527,5	29,3
Instalaciones e infraestructura	16 015,1	16 014,0	1,1	–
Transporte terrestre	2 311,5	3 165,0	(853,5)	(36,9)
Transporte aéreo	12 348,7	12 106,0	242,7	2,0
Transporte naval	–	–	–	–

Categoría	Fondos asignados (1)	Total de gastos previstos (2)	Diferencia	
			Monto (3) = (1) - (2)	Porcentaje (4) = (3) / (1)
Comunicaciones	7 090,5	6 188,0	902,5	12,7
Tecnología de la información	4 112,2	3 818,0	294,2	7,2
Servicios médicos	11 882,1	4 696,0	7 186,1	60,5
Equipo especial	323,5	323,5	-	-
Suministros, servicios y equipo diversos	2 166,7	1 885,0	281,7	13,0
Proyectos de efecto rápido	250,0	250,0	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>58 443,2</b>	<b>49 953,5</b>	<b>8 489,7</b>	<b>14,5</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>153 159,8</b>	<b>169 596,3</b>	<b>(16 436,5)</b>	<b>(10,7)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	6 051,1	7 490,9	(1 439,8)	(23,8)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>147 108,7</b>	<b>162 105,4</b>	<b>(14 996,7)</b>	<b>(10,2)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-
<b>Total de necesidades</b>	<b>153 159,8</b>	<b>169 596,3</b>	<b>(16 436,5)</b>	<b>(10,7)</b>

5. Las necesidades proyectadas revisadas para el mantenimiento de la UNMIT en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 ascenderían a 169.596.300 dólares en cifras brutas (162.105.400 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 16.436.500 dólares en cifras brutas (14.996.700 dólares en cifras netas) con respecto a la consignación de 153.159.800 dólares en cifras brutas (147.108.700 dólares en cifras netas) aprobada por la Asamblea General para el mantenimiento de la Misión en su resolución 61/249 C.

6. Las necesidades adicionales de 16.011.000 dólares para la policía de las Naciones Unidas son atribuibles al despliegue proyectado de un número promedio de 960 oficiales de policía, en comparación con el número promedio presupuestado de 630 oficiales de policía (después de la aplicación de un coeficiente de retraso en el despliegue del 10%) lo que resulta en gastos adicionales proyectados por concepto de dietas por misión (a la tasa más alta de 98 dólares por persona-día en vigor desde el 1° de abril de 2007), raciones y subsidio para prendas de vestir.

7. Las necesidades adicionales de 2.532.000 dólares para personal de unidades de policía constituidas se deben al despliegue proyectado de un número promedio de 580 funcionarios de unidades de policía constituida, en comparación con la dotación media presupuestada de 458 funcionarios, lo que da como resultado gastos proyectados adicionales para el reembolso a los países que aportan unidades de policía constituidas de los gastos estándar de esas unidades y del equipo conexas.

8. En la partida de gastos de personal de contratación internacional, las necesidades adicionales de recursos de 3.391.400 dólares se deben al despliegue promedio proyectado de 348 funcionarios de contratación internacional, en comparación con el despliegue promedio presupuestado de 299 funcionarios de

contratación internacional (después de la aplicación de un coeficiente de retraso en la contratación del 30%), lo que da como resultado necesidades adicionales para sueldos y gastos conexos y para dietas por misión.

9. Las necesidades adicionales de 321.100 para voluntarios de las Naciones Unidas pueden atribuirse al retraso en la repatriación de los voluntarios desplegados temporariamente para prestar apoyo a las elecciones, la que finalizó en agosto de 2007 y no antes del 30 de junio de 2007 como se había previsto.

10. Las necesidades adicionales de 2.670.700 dólares para personal temporario general se deben a que el número de funcionarios de contratación internacional y nacional desplegado para prestar apoyo a las actividades relacionadas con las elecciones así como apoyo constante al personal de policía de las Naciones Unidas fue superior al previsto, lo que dio como resultado gastos adicionales proyectados para sueldos y gastos conexos y para dietas por misión del personal internacional.

11. En la categoría de gastos de consultores, las necesidades adicionales de 92.600 dólares son atribuibles a la contratación de consultores en relación con el proceso de certificación electoral, para el cual no se asignaron créditos en el presupuesto para 2007/2008.

12. Las necesidades adicionales de 853.500 dólares para transporte terrestre se deben a los gastos de movilización y gestión asociados con el nuevo contrato de combustible en vigor a partir de octubre de 2007, para el cual no se asignaron créditos en el presupuesto de 2007/2008, así como al consumo de combustible mayor que el proyectado relacionado con el despliegue continuo de policía de las Naciones Unidas, unidades de policía constituidas y personal civil durante el período 2007/2008.

13. Las necesidades adicionales se compensarían con el saldo no utilizado proyectado de 9.435.800 dólares, que se debe principalmente a la discontinuación de las necesidades de recursos para un hospital de nivel II previstas en el presupuesto de 2007/2008 para cubrir los arreglos de carta de asignación, debido al aumento de categoría de la clínica de nivel I de la Misión, la reducción de las necesidades para servicios de apoyo de comunicaciones, la recuperación de costos relacionada con las llamadas personales del personal de la Misión y la reducción de las necesidades para viajes relacionados con actividades de capacitación.

14. En el contexto de su examen de la solicitud del Secretario General sobre disposiciones para la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período 2004/2005 (A/59/718), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 8 de su informe A/59/734, indicó que, en su opinión, sólo en circunstancias excepcionales debían solicitarse consignaciones revisadas y que, en vista de la cuantía relativamente menor de la suma solicitada, recomendaba que los recursos adicionales que fueran necesarios se presentaran en el informe de ejecución.

15. Al 31 de diciembre de 2007, las cuotas adeudadas a la Cuenta Especial para la UNMIT ascendían a 41,5 millones de dólares, lo que representa el 27% de los fondos consignados para el mantenimiento de la Misión en el período 2007/2008. En esta situación, la Secretaría considera excepcionales las circunstancias en que se solicita la consignación adicional con prorrateo, debido a que: a) las necesidades adicionales se relacionan principalmente con recursos en efectivo para el reembolso de los costos estándar a los países que aportan unidades de policía constituidas, el

---

pago de dietas por misión al personal de policía y al personal de contratación internacional de las Naciones Unidas, sueldos y gastos conexos del personal internacional y nacional que ocupan puestos permanentes y puestos temporarios y pagos a los proveedores comerciales de bienes y servicios; y b) el presupuesto de la UNMIT no tiene capacidad para absorber las necesidades adicionales, que representan el 10,7% del total del presupuesto aprobado para el período 2007/2008.

**16. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIT son las siguientes:**

a) **Consignación y prorrateo de la suma de 16.436.500 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, además de la cantidad de 160.589.900 dólares ya consignada para el mismo período en virtud de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 61/249 C.**